



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CLAUDIA ELENA NEGETEYE ACIPALE
DEMANDADO:	JAVIER IVAN RODRIGUEZ TUANAMA
RADICACION:	910013184001-2021-00058-00.

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por el apoderado donde informa que se encuentran satisfechas el pago de las cuotas alimentarias, por lo que no es pertinente llevar a cabo el presente proceso, en consecuencia, se

RESUELVE

Primero. - RECHAZAR la demanda.

Segundo. - ORDENAR la entrega de la demanda y sus anexos a quien la interpuso o a quien él autorice, sin necesidad de desglose.

Tercero. - ARCHIVAR las actuaciones del juzgado y déjese constancias en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.